Fundación las Golondrinas
Inclusión - Equidad - Reconocimiento

Medellín, junio 21 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la Señora **JULIANA MONTOYA GALEANO**, identificada con la cédula número 1.038.766.136, presta sus servicios profesionales a través de un contrato civil por Prestación de Servicios en nuestra organización Fundación las Golondrinas NIT 800009090-6 como INSPIRADORA, desde el 2 de diciembre de 2021 a la fecha:

Sus honorarios mensuales son: un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos ($1.785.000).

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a solicitud de la interesada a los (21) día del mes de junio del año en curso.

Atentamente,

Claudia María Guzmán Henao
Coordinadora de Gestión Humana

La Universidad Pontificia Bolivariana

Hace constar que:

Juliana Montoya Galeano

Documento de identidad No.

1038766136

Participó del taller

Gestión de las emociones en la búsqueda de empleo

Con una intensidad de 4 horas

Fecha fin: 3/03/2026

Jorge Alberto Calle D'Alleman
Director de Extensión Multicampus
Universidad Pontificia Bolivariana

Servicio Público de Empleo | Universidad Pontificia Bolivariana | comfama

Prestador autorizado Resolución 0028 del 26 de enero de 2022 del Servicio Público de Empleo

Vigilado Supersubsidio

La Universidad Católica de Oriente

Hace constar que:

JULIANA MONTOYA GALEANO

Con documento de identidad No.

1038766136

Participó del Curso:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Crea ambientes laborales seguros

Con una intensidad de 30 horas

Fecha de fin: marzo 12 de 2026

Anotado en libro de registro de Certificados en el Folio No.5066– Registro No. 83174, el 13 de marzo de 2026

MIGUEL ÁNGEL MANZANARES NIÑO
Líder – Centro de Educacion Permanente
Universidad Católica de Oriente
Acreditación institucional en Alta Calidad
Resolución 008912 29/05/2023 M.E.N. – Vigilada Mineducación

Servicio Público de Empleo

UCO Universidad Católica de Oriente

comfama

Prestador autorizado Resolución 0028 del 26 de enero de 2022 del Servicio Público de Empleo

Vigilado Supersubsidio

Fundación Las Golondrinas

Medellín, junio 21 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

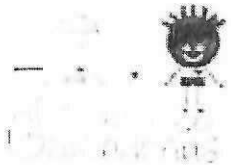
Certifico que la Señora **JULIANA MONTOYA GALEANO**, identificada con la cédula número 1.038.766.136, presta sus servicios profesionales a través de un contrato civil por Prestación de Servicios en nuestra organización Fundación las Golondrinas NIT 800009090-6 como INSPIRADORA, desde el 2 de diciembre de 2021 a la fecha:

Sus honorarios mensuales son: un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos ($1.785.000).

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a solicitud de la interesada a los (21) día del mes de junio del año en curso.

Atentamente,

Claudia María Guzmán Henao
Coordinadora de Gestión Humana



Certifica que:

Juliana Montoya Galeano

Identificado(a) con C.C 1.038.766.136

Participó en el Seminario

"El ambiente como tercer maestro, una propuesta Transdisciplinaria en Primera Infancia"

con una intensidad de 32 horas / Medellín, julio 15,16,17 y 18 de 2014

CAROLINA GARCIA
Coordinadora de Primera Infancia
Fundación Las Golondrinas

Gestora Social
ACANDÍ
ZALLY GARCIA CAICEDO

Acandí Chocó, 29 de noviembre de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Yo, Zally García C., en calidad de Gestora Social del municipio de Acandí, certifico que la señora Juliana Montoya Galeano, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.766.136, prestó sus servicios profesionales como Trabajadora Social mediante contrato de prestación de servicios, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 24 de noviembre de 2023, desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar intervenciones y asesorías sociofamiliares dirigidas a familias y población en situación de vulnerabilidad, incluyendo población víctima del conflicto armado.
- Brindar orientación y acompañamiento social, promoviendo el acceso a la oferta institucional y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario.
- Planificar, coordinar y ejecutar actividades, encuentros comunitarios e intergeneracionales orientados al fortalecimiento del tejido social y la convivencia.
- Diseñar y facilitar talleres, grupos focales, capacitaciones y foros educativos en diferentes comunidades del territorio, abordando temáticas relacionadas con la promoción de derechos, habilidades socioemocionales, participación comunitaria y fortalecimiento familiar.
- Apoyar la ejecución de estrategias de intervención social en articulación con actores institucionales y comunitarios.
- Diligenciar los formatos, registros e informes requeridos para el seguimiento de las actividades desarrolladas.

Durante el tiempo de vinculación, Juliana Montoya Galeano demostró un alto compromiso, responsabilidad, ética profesional y excelentes capacidades para el trabajo con familias, comunidades y población en condición de vulnerabilidad. Cumplió de manera sobresaliente con las funciones asignadas, destacándose por su calidad humana, habilidades de intervención social y capacidad para el trabajo en equipo.

Cualquier información adicional será suministrada.

Cordialmente.

Zally García.

ZALLY GARCÍA C.
Gestora Social.

Asperla

ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES
EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Resolución Gubernamental 38375 de septiembre 2 de 1991
NIT. 800.198.682-5

Medellín, 21 de enero 2026

Hace Constar:

Que la señora, **JULIANA MONTOYA GALEANO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.038.766.136**, laboró para ASPERLA bajo los siguientes contratos:

ITEM	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CARGO	PROGRAMA
1	Termino fijo	13/12/2023	29/12/2024	Trabajadora social	Despertar suroeste
2	Obra o labor	30/12/2024	15/12/2025	Trabajadora social	Despertar suroeste

Contratos durante los cuales la colaboradora desempeñaba las siguientes funciones:

· Identificar la situación socio-familiar de los NNA en el momento de ingreso a la institución por medio de la valoración inicial.

· Elaborar en conjunto con el equipo interdisciplinario los diagnósticos integrales y PLATIN para implementar las acciones requeridas en cada caso.

· Registrar y hacer seguimiento a la información del PLATIN para da cuenta que las acciones se están implementando.

Asperla

ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES
EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Resolución Gubernamental 38375 de septiembre 2 de 1991
NIT. 800.198.682-5

· Diseñar, registrar y revisar el Plan de atención institucional (PAI) para dar cumplimiento a los lineamientos del ICBF.

· Diseñar, registrar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo anual para direccionar las estrategias a implementar desde el proceso familiar.

· Hacer y registrar egresos de los NNA en el formato establecido reportando el cumplimiento de metas de acuerdo al proceso.

· Realizar coordinación interinstitucional, para solicitar información sobre los NNA, cuando ya ha estado institucionalizado dentro del Sistema de Atención.

· Evitar el ingreso a la institución de personas que no tengan relación con el programa.

· Evitar el contacto en la institución o en salidas de los NNA con personas no autorizadas.

· Participar en las reuniones de análisis de caso de los NNA con las demás áreas para articular las acciones a seguir durante su estadía.

· Informar oportunamente a la coordinadora sobre cualquier anomalía que se presente con los NNA, familias o redes de apoyo vincular.

· Realizar asesorías a las familias con respecto a las situaciones problemáticas que se presentan con los casos de los NNA.

· Hacer visitas domiciliarias y/o familiares para conocimiento del entorno familiar y social, teniendo en cuenta las condiciones habitacionales y de relación, e identificar factores de vulnerabilidad, y generatividad.

· Orientar a las familias o redes de apoyo vincular para la vinculación al sisben y el trámite de los documentos de identidad.

Asperla

ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES
EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Resolución Gubernamental 38375 de septiembre 2 de 1991
NIT. 800.198.682-5

· Vincular a las familias biológicas cuando el defensor de familia lo solicita o el profesional en caso de los hogares sustitutos.

· Realizar el ingreso al programa del usuario en ausencia de la coordinadora.

· Hacer convocatoria de usuarios para la realización de los encuentros grupales.

· Y todas aquellas asignadas por su jefe inmediato que estén relacionadas con sus actividades laborales.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, para mayor información comunicarse al 3107144538.

Atentamente,

Anglesey López

ANGLESEY LOPEZ RAMIREZ
Coordinadora Gestión Humana
ASPERLA

República de Colombia Gobernación de Santander	TACIÓN DE NO ESTAR N NINGUNA CAUSAL DE D E INCOMPATIBILIDAD	CÓDIGO	ES-GETH-RG-62
		VERSIÓN	0
		FECHA APROBACIÓN	26/04/2023
		PÁGINA	1 de 1

Urrao, **28** de **julio** DE 20**26**

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Medellín

ASUNTO: Declaración Juramentada.

Juliana Montoya Galeano, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1038766136**, expedida en **Concordia**, con domicilio en el municipio de **Urrao** (**Antioquia**), bajo la gravedad de juramento manifiesto No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, el Código Disciplinario vigente y las demás disposiciones vigentes.

Cordialmente,

Juli M6

Juliana Montoya Galeano
C.C **1038766136** de **Concordia-Antioquia**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ

CERTIFICA:

Que, la señora JULIANA MONTOYA GALEANO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.038.766.136 de Concordia Antioquía, estuvo suscrita con esta Alcaldía Municipal de Acandí – Chocó, el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios para Personas en Formación	
Objeto	Apoyo al Fortalecimiento de los procesos sociales y comunitarios de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, como Trabajadora Social en Formación
Valor	Un millón Ochocientos Mil pesos ($1.800.000)
Fecha	De 18 de enero de 2021 al 18 de diciembre de 2021

La siguiente solicitud se expide a solicitud del interesado

Dado en Acandí Chocó a los Veinticinco (25) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).

YUNET DE LA CRUZ GALLEGO.
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

amigonianos
Centro Carlos Lleras

Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos,
Provincia San José
Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo
SIGEA/ Sistema Integrado de Gestión Amigoniano
Proceso Directivo/Documentación, información y comunicación
CORRESPONDENCIA EXTERNA

PD-03-R01 Versión 8 03/01/2021

PTH-139

El Subdirector Institucional de Talento Humano del
Centro de Atención al joven Carlos Lleras Restrepo

CERTIFICA

Que la señora **JULIANA MONTOYA GALEANO** identificada con cédula de ciudadanía **1.038.766.136**, laboró en la Institución; desde el 04 de octubre de 2022 hasta el 02 de junio de 2023, desempeñándose como **TRABAJADOR SOCIAL**. cumpliendo con las siguientes funciones:

- Diseña y desarrollar alternativas y estrategias para la intervención familiar con la población atendida.
- Generar espacios que promuevan el desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo.
- Aporta desde su área, en los encuentros de construcción de estudios de casos, que se realizan en articulación con el equipo interdisciplinario, para con base en ello hacer el registro en el Plan de Atención individual del usuario que corresponda.
- Establece contacto con redes institucionales que contribuyan en el proceso de atención de los usuarios.
- Articula su labor con el Psicología el proceso de intervención con las familias, buscando favorecer dinámicas familiares que propicien el logro de los objetivos de la intervención con los niños, adolescentes y jóvenes.
- Diseña e implementa proyectos o líneas de atención que sean propias del área de trabajo social dentro del modelo de atención pedagógico.
- Mantener al día en relación a cada usuario a su cargo, las historias, seguimientos, registros de intervención y elaboración de informes que le correspondan al área de psicología, en las fechas

acordadas, con el fin de aportar a la trazabilidad oportuna de los reportes de cada caso, para los requerimientos institucionales y en los compromisos con las entidades contratantes

- Impulsa proyectos de investigación sobre líneas de trabajo para las problemáticas sociales de los usuarios, que promuevan la innovación en la efectividad de estrategias de intervención.
- Prepara a los jóvenes que están próximos al egreso de la institución, proyectando su inclusión social
- Garantizar la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de la Institución, en la cotidianidad del proceso de atención institucional.
- Realiza otras tareas y actividades que le asigne el jefe inmediato y que estén relacionadas con el servicio y demás funciones inherentes al cargo.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada en los teléfonos 6044485168 ext. 106-112

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 02 de junio de 2023.

Atentamente,

ESTIVEN DEL VALLE DEL VALLE
Coordinador de Talento Humano

Elaborado por: Yesmin Barrios. Auxiliar de Talento Humana.